

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL “CORVIVIENDA”

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL “CORVIVIENDA” se constató que no existe personal suficiente para llevar a cabo las distintas labores que desempeña la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la entidad y en particular para el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Apoyo en el Control de inventario, registrando la entrada y salida de los bienes de la Entidad.
2. Apoyo en la Administración del depósito de almacén y el suministro de insumos de papelería y aseo.
3. Apoyo en la logística para la realización de eventos de la dirección administrativa.
4. Apoyo a la gestión para acompañamiento en los procesos de mantenimiento de las instalaciones.
5. Apoyar en la actualización de los procedimientos de los procesos institucionales, el levantamiento de subprocesos y caracterizaciones y la elaboración de formatos y nuevos procedimientos de la dependencia que se requieran en el marco de la ejecución de las obligaciones de su contrato o que sean solicitados por el supervisor del mismo.
6. Las demás actividades que le sean asignadas por la Dirección Administrativa

La presente certificación se expide en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto único reglamentario 1082 de 26 de Mayo de 2015.

ESCARLE PLAZA COTA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena - CORVIVIENDA